

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.999

Viernes 15 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2566175

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE SIERRA GORDA

Solicitud de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

Rocío Amarilla Páez, CI N° 24.083.163-5, en representación de SIERRA GORDA SOCIEDAD CONTRACTUAL MINERA ("SGSCM"), de giro minero, RUT N° 76.081.590-K; domiciliado para estos efectos en calle Magdalena 140 piso 10, comuna de Las Condes, Región Metropolitana de Santiago, solicitamos al señor Director Regional de Aguas de la Región de Antofagasta, la constitución de los derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas, de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, de extracción mecánica, para ser ejercidos en los pozos que se singularizan a continuación:

- Pozo PBH-4: Se solicita un caudal de 4,2 l/s y un volumen total anual de 132.451,2 metros cúbicos, en un punto definido por las coordenadas Norte: 7.473.720 metros, y Este: 461.652 metros.
- Pozo PBH-6: Se solicita un caudal de 0,6 l/s y un volumen total anual de 18.921,6 metros cúbicos, en un punto definido por las coordenadas Norte: 7.473.412 metros, y Este: 462.155 metros.
- Pozo PBH-7: Se solicita un caudal de 3,3 l/s y un volumen total anual de 104.068,8 metros cúbicos, en un punto definido por las coordenadas Norte: 7.473.175 metros, y Este: 462.450 metros.

Las coordenadas están referidas al sistema UTM, datum WGS84 y Huso 19S.

Todos los puntos de captación señalados se ubican en la comuna de Sierra Gorda, provincia de Antofagasta, Región de Antofagasta; en un acuífero o Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común ("SHAC") sin nombre, sin delimitación por la Dirección General de Aguas y sin declaración de área de restricción o zona de prohibición.

Para todos los derechos de aprovechamiento solicitados, se solicita un área de protección consistente en un círculo concéntrico al eje de cada uno de los pozos de 200 metros de radio.

El uso que se dará al agua en cada uno de los derechos de aprovechamiento solicitados será para la operación de la primera etapa de la barrera hidráulica ("Otros" según punto 4.4 de la memoria explicativa) del proyecto denominado "Actualización del Depósito de Relaves e Instalaciones Anexas", aprobado ambientalmente por la RCA N° 202202001216, de fecha 13 de octubre de 2022.

CVE 2566175

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

